

**Gobierno del Estado de Sinaloa****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-25000-14-0470

GF-057

**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 256,909.3      |
| Muestra Auditada                | 200,913.6      |
| Representatividad de la Muestra | 78.2%          |

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante 2014 al estado de Sinaloa, por 256,910.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 200,913.6 miles de pesos, monto que representó el 78.2% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Sinaloa (CONALEP-Sinaloa) y el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA) contaron con estructuras orgánicas que definen plenamente la asignación de autoridad y responsabilidad del personal que maneja los recursos del FAETA.
- Los entes ejecutores implementaron medidas de control para el registro oportuno en su contabilidad de las operaciones realizadas con los recursos del FAETA y su documentación comprobatoria.
- Los entes ejecutores contaron con medidas de control, para cancelar la documentación soporte de las erogaciones realizadas con el fondo con la leyenda "Operado FAETA".
- El CONALEP-Sinaloa y el ISEA contaron con un Programa Operativo Anual (POA) de los recursos del FAETA.

### **Debilidades**

- La SAYF careció de mecanismos de control para la entrega los rendimientos del FAETA 2014 a los entes ejecutores en tiempo y forma.
- El CONALEP-Sinaloa no implementó medidas de control para que la cuenta bancaria del fondo fuera específica para el manejo de los recursos del FAETA 2014.
- El ISEA no estableció los controles para ajustarse al principio de anualidad.
- El CONALEP-Sinaloa careció de mecanismos de control que faciliten el envío de los reportes trimestrales del ejercicio del gasto al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- El ISEA no contó con controles para verificar la congruencia en las cifras presentadas en los diferentes informes reportados.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Sinaloa es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del FAETA.

El Gobierno del estado de Sinaloa en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó, a través de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección General del Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, las acciones de control necesarias mediante la apertura de cuentas bancarias específicas para efectuar los pagos a terceros institucionales, así como para que en lo subsecuente los recursos del FAETA se ejerzan en su totalidad y sean reportados en el Portal Aplicativo de la SHCP los informes correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia y Control de los Recursos**

**2.** Se constató que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió, en tiempo y forma, los recursos correspondientes al FAETA 2014 a la entidad federativa por un importe de 256,909.3 miles de pesos.

**3.** La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAYF) transfirió recursos del FAETA 2014 al CONALEP-Sinaloa, por 188,248.0 miles de pesos, y al ISEA por 66,417.2 miles de pesos, y quedaron pendientes los traspasos de 678.7 miles de pesos y 1,565.4 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron transferidos el 13 de enero del 2015. Respecto de los rendimientos financieros, al 31 de diciembre del 2014, no se transfirieron en su totalidad a los ejecutores del fondo.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, para tales efectos, integró el número de expediente UTRC-DRSP-350/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SAYF estableció la cuenta bancaria específica y productiva para el manejo de los recursos del fondo, en la que no se manejaron recursos de ejercicios anteriores, ni existen aportaciones realizadas por beneficiarios de las obras y acciones.

5. El CONALEP-Sinaloa y el ISEA no contaron con una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del FAETA 2014, ya que se registraron depósitos que no corresponden al fondo.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos integró el expediente núm. UTRC-DRSP-351/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA enviados por el Gobierno del estado de Sinaloa en 2014 (CONALEP-Sinaloa e ISEA), se constató lo siguiente:

| INFORMACION TRIMESTRAL ENTREGADA A LA SHCP |                 |                 |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA             |                 |                 |                 |                 |
| CUENTA PÚBLICA 2014                        |                 |                 |                 |                 |
| Informes Trimestrales                      | 1 <sup>er</sup> | 2 <sup>do</sup> | 3 <sup>er</sup> | 4 <sup>to</sup> |
| <b>Cumplimiento en la Entrega</b>          |                 |                 |                 |                 |
| Avance Financiero                          | No              | Sí              | No              | Sí              |
| Ficha de Indicadores                       | No              | Sí              | No              | Sí              |
| <b>Cumplimiento en la Difusión</b>         |                 |                 |                 |                 |
| Avance Financiero                          | No              | Sí              | No              | Sí              |
| Ficha de Indicadores                       | No              | Sí              | No              | Sí              |
| <b>Calidad</b>                             |                 |                 |                 | No              |
| <b>Congruencia</b>                         |                 |                 |                 | No              |

FUENTE: Formatos trimestrales y Portal Aplicativo de la SHCP.

El ISEA reportó al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) la información correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio, la cual que se encuentra publicada en el portal de transparencia del estado y en el periódico oficial local; sin embargo, el CONALEP-Sinaloa no reportó la información correspondiente al primer y tercer trimestres del ejercicio.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número de UTRC-DRSP-353/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El ISEA reportó durante el cuarto trimestre a la SHCP información que no cumple con las características de calidad y congruencia necesarias, ya que presenta diferencias entre los recursos recibidos por parte de la TESOFE, la información financiera generada por los entes ejecutores y los que fueron reportados en el PASH.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. UTRC-DRSP-355/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El CONALEP-Sinaloa y el ISEA notificaron en tiempo y forma de manera trimestral a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la información relativa al número total del personal comisionado con licencia y los pagos retroactivos realizados durante 2014, y además, la publicaron en su página de Internet.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

9. Se verificó que al 31 de diciembre de 2014, el CONALEP-Sinaloa ejerció la totalidad de los recursos asignados por un monto de 188,926.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE**  
**SINALOA**  
**(CONALEP-SINALOA)**  
**EJERCICIO FISCAL 2014**  
**EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014**  
**(miles de pesos)**

| Concepto                        | Importe          |
|---------------------------------|------------------|
| 1000.- Servicios Personales     | 179,079.1        |
| 2000.- Materiales y Suministros | 0                |
| 3000.- Servicios Generales      | 9,847.6          |
| <b>Total</b>                    | <b>188,926.7</b> |

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

El CONALEP-Sinaloa ejerció el 100.0% los recursos transferidos a la fecha de la auditoría.

10. Se verificó que de los 67,982.6 miles de pesos transferidos al ISEA al 31 de diciembre de 2014, sólo se ejercieron 61,388.8 miles de pesos, y quedó un subejercicio de 6,593.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA**  
**INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (ISEA)**  
**EJERCICIO FISCAL 2014**  
**EJERCIDO REAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014**  
**(miles de pesos)**

| Concepto  | Importe         |
|---|-----------------|
| 1000.- Servicios Personales                                   | 41,156.5        |
| 2000.- Materiales y Suministros                               | 2,083.6         |
| 3000.- Servicios Generales                                    | 12,139.6        |
| 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,009.1         |
| <b>Total</b>  | <b>61,388.8</b> |

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el ISEA tuvo, un subejercicio por 6,593.8 miles de pesos, lo que representó el 9.7% de los recursos ministrados del fondo, y a la fecha de la auditoría por 5,933.2 miles de pesos, equivalentes al 8.7%.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. UTRC-DRSP-356/2015 por lo que se da como promovida esta acción y aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo.

#### **14-A-25000-14-0470-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Sinaloa aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos por 6,593,839.31 pesos (seis millones quinientos noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos 31/100 M.N.) a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**11.** El CONALEP-Sinaloa y el ISEA ejercieron y destinaron los recursos ministrados al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de la auditoría a los fines y objetivos del fondo.

#### **Servicios Personales**

**12.** El CONALEP-Sinaloa pagó 106.6 miles de pesos para cubrir dos plazas de personal administrativo (Auxiliar de Servicios Generales y Auxiliar de Seguridad) en los Planteles Culiacán II y los Mochis, las cuales exceden el número de plazas autorizadas financiables con recursos del fondo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el IEEA proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del fondo por 102.4 miles de pesos, más los intereses por 1.4 miles de pesos, y 4.2 miles de pesos con documentación soporte del pago de la quincena 10 de 2014 que se provisionó con recursos propios quedando pendiente la aplicación de los mismos.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inicio procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. UTRC-DRSP-357/2015 por lo que se da como promovida esta acción.

**14-A-25000-14-0470-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 106,641.71 (ciento seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 71/100 M.N.), más los rendimientos generados, por no haber aplicado a la fecha de la auditoría, los recursos reintegrados a la cuenta específica del fondo, conforme a los objetivos establecidos en la ley de Coordinación Fiscal.

**13.** El CONALEP-Sinaloa pagó sueldos para personal docente y administrativo, compensaciones garantizadas para el caso de los mandos medios administrativos, los cuales no rebasaron los montos establecidos en los tabuladores autorizados por la SHCP, y pagos de prestaciones y estímulos al personal administrativo, los cuales se ajustaron a la normativa.

**14.** El CONALEP-Sinaloa pagó 14,719.2 miles de pesos por concepto de premios por asistencia, puntualidad, despensa, ayudas para material didáctico y uniformes, fomento a la educación, compensación por actuación y producción, apoyo a la superación académica, eficiencia en el trabajo, ayuda de transporte y prima vacacional; prestaciones para el personal docente que no son financiables con recursos del fondo.

**14-A-25000-14-0470-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,719,243.95 (catorce millones setecientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, porque el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP-Sinaloa) pagó premios por asistencia, puntualidad, despensa, ayudas para material didáctico y uniformes, fomento a la educación, compensación por actuación y producción, apoyo a la superación académica, eficiencia en el trabajo, ayuda de transporte y prima vacacional, prestaciones no autorizadas para el personal docente, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**15.** El CONALEP-Sinaloa realizó pagos a dos trabajadores comisionados al sindicato, los cuales contaron con oficio de comisión y sueldos autorizados.

**16.** El CONALEP-Sinaloa realizó pagos por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTE e Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos pagados en tiempo y forma.

**Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo**

**17.**

1. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:
  - De un total de 188,926.7 miles de pesos, recursos transferidos al CONALEP-Sinaloa, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100.0% de los recursos.

- El Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA) ejerció el 90.3% equivalente al a 61,387.1 miles de pesos de un total de 65,982.6 miles de pesos.
2. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA a continuación:

#### **CONALEP-Sinaloa**

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 70.6% del gasto total del CONALEP-Sinaloa en el estado.
- Los recursos del fondo destinados al CONALEP-Sinaloa se ejercieron en 57.8% en plantilla administrativa, 39.0% en plantilla docente y 3.2% en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Sinaloa, al 31 de diciembre de 2014, el fondo financió el 87.8% del pago de plantilla administrativa, el 66.6% de plantilla docente y el 23.4% de gastos de operación.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación tecnológica.

Por su parte, la matrícula atendida por el CONALEP-Sinaloa en el ciclo escolar 2013-2014 representó el 31.9% de la matrícula de educación tecnológica atendida en la entidad. En cuanto a la deserción de los alumnos en el mismo ciclo, ésta fue de 13.9% y la eficiencia terminal, fue medida por medio del porcentaje de profesionales técnicos certificados en una misma generación (2011-2014), fue de 62.5% para el estado.

#### **ISEA**

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 74.5% del gasto total del ISEA en el estado.
- De los recursos del fondo destinados al ISEA, se ejercieron en 67.0% en plantilla administrativa, 23.2% en gastos de operación y 9.8% en figuras solidarias.
- Del total de los recursos ejercidos por el ISEA, al 31 de diciembre de 2014, el fondo financió el 100% del pago de plantillas administrativas, el 28.5 de figuras solidarias y el 89.8 de gastos de operación.
- Al 31 de diciembre de 2014, el rezago educativo total en la entidad fue de 764,980 personas, que incluyen 93,937 personas en rezago por analfabetismo, 275,753 personas sin primaria terminada y 395,290 personas sin secundaria terminada. Respecto del universo anterior, en 2014, el ISEA tuvo una cobertura de 6.0%; además, se disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en 1.4%, para el caso de personas sin primaria terminada en 1.5% y para las personas sin secundaria terminada en 2.9%.
- La variación entre los alumnos atendidos por el ISEA en 2014 respecto al año anterior fue menor en un 19.2% menos. Asimismo, la variación entre los alumnos que concluyeron nivel en 2014 respecto al año anterior fue del 15.1% menos.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación para adultos, ya que el estado invierte pocos recursos mediante otras fuentes de financiamiento.

#### **Eficacia en el Uso de los Recursos**

En la evaluación de la eficacia y oportunidad de los recursos del FAETA, así como el cumplimiento de las metas establecidas por el Sistema Educativo que ejecutó la entidad federativa a través del CONALEP-Sinaloa, se presentaron los resultados siguientes:

- Del total de los recursos transferidos del FAETA en educación tecnológica, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100.0%, lo que corresponde a 188,926.7 miles de pesos.

De la evaluación anterior, se concluye que el CONALEP-Sinaloa ejerció los recursos del FAETA 2014 en Educación Tecnológica con oportunidad.

En la evaluación de la eficacia y oportunidad de los recursos del FAETA, así como el cumplimiento de las metas establecidas por el Sistema Educativo que ejecutó la entidad federativa a través del ISEA, se presentaron resultados los siguientes:

- Del total de los recursos transferidos del FAETA en educación para adultos, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 90.3%, lo que corresponde a 61,387.1 miles de pesos.
  - Por su parte, a la fecha de la revisión se tenía ejercido el monto antes mencionado.
  - En cuanto al combate del rezago educativo en 2014, se determinó lo siguiente:
    - La meta de educandos alfabetizados no se cumplió, ya que sólo se benefició a 1,315 personas de las 4,400 personas programadas, que representan el 29.9%.
    - La meta de educandos con primaria terminada no se cumplió, ya que sólo se benefició a 4,216 personas, equivalentes al 52.7%.
    - La meta de educandos con secundaria terminada no se cumplió, ya que sólo se benefició a 11,655 personas, equivalentes al 90.8%.
3. Con objeto de medir la eficiencia del uso de los recursos del fondo, se determinó lo siguiente:
- El costo por alumno en el CONALEP-Sinaloa, con recursos del FAETA 2014, fue de 21.6 miles de pesos.
  - Los recursos ejercidos en educación tecnológica dentro de la entidad fueron de 188,926.7 miles de pesos.
  - En el caso del ISEA en el estado de Sinaloa, el costo promedio del financiamiento de figuras solidarias fue de 3.5 miles de pesos.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:



**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA**  
**ESTADO DE SINALOA**  
**Cuenta Pública 2014**

| Indicador  | Valor |
|--|-------|
| <b><u>I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO</u></b>  |       |
| I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP en el estado (%).  | 70.6  |
| I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).                                   | 57.8  |
| I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).  | 39.0  |
| I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP (%).   | 3.2   |
| I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP (%).                                     | 87.8  |
| I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP (%).  | 66.6  |
| I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado (%).                                  | 23.4  |
| I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado (%).              | 31.9  |
| I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2012 - 2014 CONALEP (%).   | 13.9  |
| I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP (%).                        | 62.5  |
| I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del ISEA (%).                          | 74.5  |
| I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del ISEA (%).  | 67.0  |
| I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del ISEA (%).   | 23.2  |
| I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (%).   | 9.8   |
| I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 ó 7000) (%).                                  | 28.5  |
| I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del ISEA (%).  | 100.0 |
| I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del ISEA (%).   | 89.8  |
| I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.   |       |
| a) Cobertura (%).  | 6.0   |
| b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo (%).   | 1.4   |
| c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada (%).  | 1.5   |
| d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada (%).  | 2.9   |
| e) Variación de la atención (%).   | -19.2 |
| f) Variación de la conclusión de nivel (%).  | -15.1 |
| <b><u>II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)</u></b>   |       |
| II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.  | 21.7  |
| II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).                      | 3.5   |
| <b><u>III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u></b>  |       |
| III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).        | 100.0 |
| III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido). | 100.0 |
| III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).           | 90.3  |
| III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).   | 90.3  |
| III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron (%).  | 29.9  |
| III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyen nivel (%).   | 67.7  |
| III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyen nivel (%).                                       | 90.8  |

**IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO**

|  |      |
|--|------|
| IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo (%).                            | 7.4  |
| IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%).             | 10.2 |
| IV.3.- Recursos ejercidos por la DELEGACIÓN DEL INEA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría (%). | 0.0  |

**V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

|   |              |
|---|--------------|
| V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.<br>Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA.<br>(Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%].                            | Regular      |
| V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).<br>¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí o No.  | No           |
| V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.<br>¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)?<br>Sí o No.  | No           |
| V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.<br>¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero e Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente. | Parcialmente |

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

En conclusión, el estado reportó oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2014 ejerció el 100.0% en el caso de CONALEP-Sinaloa y respecto al ISEA sólo ejerció al 31 de diciembre del 2013 el 90.3% de los recursos transferidos; asimismo, los indicadores más representativos del fondo son los siguientes: participación de los recursos del FAETA en el gasto total del CONALEP-Sinaloa en el estado que representó el 70.6%, financiamiento en las plantillas administrativa y docente con un 57.8% y 39.0%, respectivamente, y respecto del ISEA, los recursos del fondo en relación con el total del presupuesto del instituto fue del 74.5%, en el financiamiento en las plantillas administrativa y de figuras solidarias fue del 67.0% y 9.8%, respectivamente.

**18.** El Gobierno del Estado de Sinaloa acreditó la realización de evaluaciones de desempeño del fondo por parte de una instancia externa y fueron publicadas en la página de internet del gobierno del estado.

***Recuperaciones Operadas en Proceso de Aplicación, Probables y Montos por Aclarar***

Se determinaron recuperaciones por 14,825.8 miles de pesos; en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 106.6 miles de pesos, cuya correcta aplicación está en proceso de verificación, y 14,719.2 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables. Adicionalmente, existen 6,593.8 miles de pesos por aclarar.

---

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 8 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración y 2 Pliego(s) de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 200,913.6 miles de pesos, que representó el 78.2% de los 256,909.3 miles de pesos transferidos al estado mediante el Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado había ejercido el 100% de los recursos transferidos respecto del CONALEP-Sinaloa y el 90.3% del ISEA.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que genera un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14,825.9 miles de pesos, que representó el 7.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP-Sinaloa) dispone de un sistema de control interno que le permite identificar y atender los principales riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo y su eficiente gestión, si bien presenta áreas de oportunidad al respecto.

Además, se incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no se reportó la totalidad de los informes y la información reportada a la SHCP sobre su ejercicio y destino no se corresponde con los reportes financieros generados por la entidad federativa, aunque se acreditó la realización de evaluaciones.

Adicionalmente de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se observaron insuficiencias, específicamente en la deserción de los alumnos durante el ciclo escolar 2013-2014 en el CONALEP-Sinaloa al registrar un 13.9%; el porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en el CONALEP-Sinaloa sólo alcanzó el 62.5%.

En conclusión, aunque el estado realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo y el monto observado es reducido respecto a la muestra auditada, existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y en el logro educativo.

### **Apéndices**

#### **Áreas Revisadas**

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAYF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Sinaloa (CONALEP-Sinaloa) y el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamiento para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicados en el DOF del 25 de abril de 2013: lineamiento trigésimo quinto.

Manual de Prestaciones del CONALEP 2013-2015:

Catálogo de puestos para el personal administrativo, técnico, manual (base y confianza), y personal docente del CONALEP estatal.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número UTRC/CC/0941/2015 del 03 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.

*Lic. Juan C.M.*  
*FINES*



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS

OFICIO NÚMERO: UTRC/ICC/0941/2015.

ASUNTO: El que se indica.

**"2011-2016 Sexenio del Turismo en Sinaloa"**

Culiacán, Sinaloa, 03 de septiembre de 2015.

C.P. Francisco Gerardo Arenas de la Rosa,  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "A" de la ASF,  
México, D.F.

*Lic. Juan C.M.*  
*UN LEGADO*  
*FINES*

Quien suscribe, Coordinador de Contraloría de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo y 48 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; y, 1, 2 y 5 Apartado B del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas; actuando con tal carácter y en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 13 fracciones I y 16 fracción XXXV del Invocado Reglamento Interior; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica en mención, y 11 del aludido Reglamento Orgánico; le comunico que mediante oficio número UTRC/DT/340/2015, de fecha 16 de julio de 2015, fui designado por el Titular de esta Unidad, a efecto de colaborar y atender los asuntos de la Auditoría Superior de la Federación.

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 470 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA); remito la información y documentación emitida por el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA), mediante oficio DG-25-2015/0978 y Anexos, para la aclaración y justificación del resultado 1, procedimiento 1.1, resultado 4, procedimiento 2.2, resultado 7, procedimiento 2.3, resultado 10, procedimiento 3.3 y resultado 13, procedimiento 4.1 de la auditoría de mérito.

Cabe señalar que la información y documentación adjunta al presente, fue debidamente generada, verificada, analizada y certificada por el área responsable de la invocada dependencia, para efectos de su presentación ante la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
Sinaloa es Tarea de Todos.

Lic. José Antonio Figueroa Sánchez,  
Coordinador de Contraloría.



C.c.p.- Lic. Arturo Ornel Magaña - Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, México, D.F.  
C.c.p.- C.P. Juan Pablo Yamani Rablós - Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, (Presente)  
C.c.p.- Dr. Octavio Saúl Millán Echegaray - Director General del Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos, Ciudad.  
C.c.p.- C.P. Adilene Abigail Navidad Peña - Jefe de Depto. de Administración del ISEA, Presente.  
C.c.p.- Archivo.

Palacio de Gobierno, Sótano, Av. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México, C.P. 80129.  
Tel: (667) 758-7014. Correo: (667) 758-7000 Ext. 1961.